

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, comunica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima ha recibido formalmente la comunicación de la renuncia a la condición de miembro del Consejo de Administración de la mencionada Sociedad, efectuada por parte del Consejero Don Diego Sanjuanbenito Bonal mediante carta de fecha 24 de junio de 2015.

Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima agradece al Señor Sanjuanbenito los servicios prestados a la Sociedad.

Madrid, 8 de julio de 2015.